

Oficio
del Grial en Jefe

Trasladando definitivamente el cargo de N. por el Sr. lo. con el Marques de Valle Chiriqui, sin la distincion q. se indique en mi anterior de cinco del pasado Julio, tengo la satisfaccion de incluir al Sr. respectivo paraguayense para trasladarse a S. ma, lo que poria Sr. verificari desde luego, a cuyo efecto doy las correspondientes oñes, para su comodo transporte, hasta los puntos abanzados del Ejercito de q. depende = Don quando al. mientos con el Cuartel grial de Francaigo Agosto dos de mil ochocientos veinte y dos = Don Canterac = Sr. Coronel D. Don Santiago de Aldamate =

Paraguayense

Don Jose Canterac Mariscal de Campo de la Ejercito Nacional, Caballero de las cadenas Nacional, y Militar de San Fernando, Real, y Militar de San Hermenegildo, condecorado con las cruces de distincion del primero, y segundo Ejercito, Batalla de Abolencia, Batalla de Salto, Batalla de Vich, Defensa de Zaragoza, Salida de dicha Alara, conquista de Sevilla, conquista de Sanjona, y General en Jefe del Ejercito Nacional de Lima B. B. D. = Concede paraguayense al Coronel Don Jose Santiago Aldamate, que habiend sido congeado, se trasduce a Lima con su familia, a incorporarse en el Ejercito = Por tanto las tropas y partidas avanzadas del de mi mando, no se pondran embaraco en la marcha, hasta los puntos convenidos, de donde los Comandantes Militares del terreno, facilitaran lo necesario de víveres, carretas, y demas q. pudiere ser necesario. Dado en mi Cuartel grial de Francaigo a dos

CO-SM
CAV: 8
DOC: 543
FOL: 1
1822



Sta. 0543

de Agosto de mil ochocientos veinte, y dos = Cantuaes = Vi-
sente Jaram =

Oficio del Com.
Militar de Jca

Comandancia Militar de Jca = Cuando el Sr. Genl.
en Jefe del Exto. Nacionl. Mariscal de Campo D. Jose
Cantuaes, me incluyó el Pliego q. entrego a N. Me ordena
le franque toda la Auxilio q. necesite para la mar como
de Marcha. Igualm. en otra parte me previene que esta
sea con anticipacion a la Regada de las Fajas que ape-
samos, y siendo muy proxima, debe N. por consecuencia
aprontarse para mañana, estando persuadido de que, tie-
ne a su disposicion los Vagafes, y Escorta necesaria q.
Resguardo de la persona = El cumplimiento de mis deberes, me
extremada precision a N. a q. acaese la partida, que de otro
modo deceria, permanecer en esta por las distinguidas
consideraciones que se merece = Dios que a N. Muchos años
Jca Agosto diez, y seis de mil ochocientos veinte, y dos = Jose
Donatus de la Fuente = Sr. Don Jose Santiago de Aldama
de. Coronel del Exército de Chile

Otro del mismo

Comandancia Militar de Jca = Confia. de ayca me
ordena el Sr. Comandante Genl. de la Division Central
Don Jose Ramon Rodil que al Vicio de ella detenga a N.
en el punto donde se halle, por lo mismo asi hasta que otra
cosa me comunique; lo prevengo a N. p. la inteligencia =
Dios que a N. muchos años, Jca Agosto diez, y siete de
mil ochocientos veinte, y dos = Jose Donatus de la Fuente =
Sr. Don Jose Santiago de Aldama Coronel del Exército
de Chile =

Copia

Don. B. B. B.

1000. 512